

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de LIMARI  
Departamento de Extranjería

SVB/MJDL/AGR  
[664]17/02/2011

N° Interno: 2544636

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 121

OVALLE, 17/02/2011

VISTOS estos antecedentes presentados por doña Andrea Meret RÄBER de nacionalidad SUIZA, PASAPORTE ORDINARIO de SUIZA N°F2968591, quien ingresó al país en calidad de turista el 29 de Noviembre de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Andrea Meret RÄBER de nacionalidad SUIZA por el plazo de noventa días, desde el 27/02/2011 hasta 28/05/2011

2.- PAGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.504.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



SUSANA VERDUGO BARAONA  
GOBERNADORA PROVINCIAL DEL LIMARI  
REGIÓN DE COQUIMBO

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo